

SPARC Open Access Newsletter Nº 159, por Peter Suber

Fecha: Julio 2, 2011

Traducción de una selección de las noticias publicadas en el SOAN, por Lic. Olga M. Arias

Acceso abierto y derecho de autor:

- Desde el principio, el acceso abierto (AA) batalló contra la presunción ampliamente difundida de que debía estar violando la ley de derecho de autor. Pero ésta ha sido una batalla contra la presunción, no contra la realidad. Esta presunción hizo que algunos autores le temieran al AA. Hizo que algunas instituciones se mostraran recelosas de adherir al AA. Innecesariamente ha debilitado algunas políticas de AA, por ejemplo, al crear lagunas o fisuras legales para editores en desacuerdo. Y ha sido aún un pretexto deshonesto para apoyar legislación maliciosa. (*N. de la tr.: Acá siguen dos links donde el autor remite a una ley que pretendió desbaratar la política de AA del NIH*).

<http://www.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/10-02-08.htm#nih>

<http://www.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/03-02-09.htm#conyers>

Hay métodos a prueba de balas para que editores y repositorios eviten problemas de ley de derecho de autor. Lo que sigue son doce proposiciones que pueden ayudar a clarificar la situación:

1. El uso justo (fair use) no alcanza para autorizar el AA. El AA gratis excede el uso justo al distribuir una obra en texto completo a una audiencia global. El AA libre excede el uso justo al permitir que los usuarios de la obra excedan el uso justo. (*N. de la tr.: en este link hay una disquisición de Suber sobre lo que es acceso abierto libre y acceso abierto gratis*).
<http://www.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/08-02-08.htm#gratis-libre>
2. El dominio público (DP) es más que suficiente para autorizar AA, pero sólo para obras en el DP, y la mayoría de los trabajos para los que queremos AA están bajo ley de derecho de autor.
3. Si el uso justo y el DP no alcanzan para autorizar AA para obras a texto completo bajo derecho de autor, entonces necesitamos permiso del dueño de los derechos. Notemos hasta dónde hemos llegado: el AA para obras a texto completo bajo derecho de autor evita el incumplimiento de la ley exactamente de la misma manera en que lo haría la publicación en un medio pago: para obras nuevas bajo derecho de autor, es necesario el consentimiento del dueño de los derechos. Este es el primer punto en que la presunción ampliamente difundida se equivoca, al asumir que los editores convencionales por suscripción tienen métodos fáciles y naturales de evitar incumplir la ley, y que los proveedores de AA no tienen nada más que métodos dudosos o intrincados. Pero en ambos casos se usan exactamente los mismos métodos.
4. Los autores de obras nuevas son los poseedores de los derechos de autor hasta que, o a menos que, ellos transfieran esos derechos a alguien más, como un editor. Éstos sólo tienen los derechos que los autores voluntariamente les transfieren. Éste es el segundo punto en que la presunción perniciosa se equivoca al presuponer que los editores *siempre* adquieren todos los derechos. Otro error relacionado es suponer que los editores típicamente usan los derechos que tienen para oponerse al AA. Inicialmente los editores no tienen

derecho alguno. Aun después de que los autores firmen acuerdos de publicación, los autores pueden retener algunos derechos y transferir otros. Y aún después de que los editores adquieran derechos de sus autores, muchos editores eligen permitir AA. En efecto, la mayoría de los editores tradicionales (de pago) estudiados permiten el AA verde y un número creciente de editores están experimentando con el AA dorado.

5. Es mucho más probable que los autores consientan en AA, que los editores convencionales. Esto puede no ser así para novelas o el periodismo, pero sí lo es para artículos de revistas científicas. Por lo tanto, la mejor estrategia para obtener el consentimiento del dueño de los derechos de autor es: (1) mantener los derechos clave en las manos de los autores, o (2) transferir esos derechos a editores AA antes que a editores convencionales, o (3) obtener permiso de los autores “antes” de que ellos transfieran sus derechos a esos editores. La peor estrategia es transferir derechos clave a una corporación que no permite AA y después esperar obtener permiso.
6. Por razones similares, es más fácil obtener el consentimiento para el AA del dueño de los derechos para literatura aún no publicada, que para literatura publicada. Cuando buscamos consentimiento para AA para literatura futura, le preguntamos a los autores antes de que transfieran algún derechos a los editores [...]. Cuando buscamos consentimiento para literatura pasada, habitualmente tenemos que preguntar a los editores, no a los autores. Si juntamos 4. 5. y 6., podemos apreciar la sabiduría de las políticas de retención de derechos en AA. Agencias de financiación como Wellcome Trust and NIH requieren que los beneficiarios retengan los derechos no-exclusivos para autorizar AA a futuros artículos que emanen de sus subsidios a la investigación. Los docentes en universidades como Harvard y MIT votan para conceder a su institución el derecho no-exclusivo de que sus obras futuras estén en AA, aunque con una cláusula que les permita desistir. Ambas políticas obtienen permiso de los autores, cuando éstos son aún los derechohabientes. Ambas obtienen permiso para obras futuras, aún no publicadas.
7. La retención de los derechos funciona mejor cuando los autores no actúan aisladamente. Si no tienen un mandato institucional o alguien que los financie, deben tener al menos un abogado que los ayude a redactar “adendas” para agregar a los contratos. Pero hay que recordar que los editores rechazan estas addendas más a menudo de lo que rechazan trabajos patrocinados por mandatos o agencias.
8. La mayoría de los editores tradicionales (64%) por suscripción paga, aceptan AA verde gratis. Pero lo que queremos es AA para todos los artículos, independientemente de dónde elijan publicar sus autores. Estas son razones para que las universidades y agencias de financiación requieran retención de derechos. En la página de SHERPA RoMEO se listan las revistas y los editores que ofrecen permiso de publicación en AA verde gratis.
9. La mayoría de las revistas AA (78%) no ofrecen AA libre. Vale decir, publican bajo condiciones de “todos los derechos reservados” y no permiten a los usuarios nada más allá del uso justo. A junio de 2011 1.448 revistas de las 6.647 de DOAJ (21,8%) usaban algún tipo de licencia CC. A la misma fecha, 747 (11,28) tenían el Sello de Aprobación de SPARC Europe, lo que requiere una licencia CC-BY. Los repositorios AA no están a menudo en condiciones de obtener el permiso necesario para ofrecer AA libre. De aquí, no podemos criticar o quejarnos cuando la mayoría de sus depósitos son gratis, pero no libres. Pero

las revistas AA pueden obtener fácilmente los permisos necesarios para el AA libre. Si no ofrecen AA libre, no tienen excusa. Esta es una de las mayores oportunidades perdidas del movimiento de AA a la fecha. <http://www.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/10-02-09.htm#2> Hoy día, la mayor parte del acceso abierto libre es por la ruta dorada. Pero, desafortunadamente, no es el caso aún de que la mayor parte de lo que está en la ruta dorada es acceso abierto libre, ni siquiera está cerca de eso.

10. El acceso abierto no depende de reformas a la ley de propiedad intelectual, pero se beneficiaría notablemente con algunas. Alguna gente está trabajando en esto:

Acortar el término de la ley de copyright.

Prohibir la extensión retroactiva del derecho de autor a obras en el dominio público.

Permitir el AA a obras huérfanas, con una cláusula que permita retrotraer las acciones si aparece el dueño de los derechos.

Permitir la elusión de la aplicación de los derechos de autor a favor de usos no ofensivos de esos derechos.

Reconocer que algunas obras generan dividendos para los creadores, y otras no, y que los creadores del primer tipo se ven perjudicados por la copia sin autorización, mientras que los creadores del segundo tipo son perjudicados por la prohibición de la copia por defecto.

Permitir el acceso abierto verde, al menos para la literatura libre de derechos de autor, dentro de un tiempo después de la publicación, independientemente del contrato que el autor haya firmado con el editor.

Penalizar el "copyfraud" (falso reclamo de copyright) al menos tan severamente como se penaliza la infracción. Mientras que el AA se beneficiaría con estas reformas, no requiere ninguna de ellas, alcanza con el consentimiento del autor, y éstos están dando su consentimiento en números crecientes.

11. De aquí se desprende que el movimiento de AA no necesita infringir la ley.
12. Los editores tienen el derecho de no querer publicar cualquier obra por cualquier razón, y esto es bueno. Sin este derecho fundamental, la industria editorial sería un brazo de propaganda del Estado, y perdería credibilidad. Sin embargo, este derecho fundamental no tiene nada que ver con el derecho de autor. Son estos antecedentes correctos, no el derecho de autor, lo que permite a los editores que no están de acuerdo con la política del NIH negarse a publicar a autores financiados por el NIH.

Políticas:

- La Universidad de Barcelona adopto mandato AA.
<http://roarmap.eprints.org/475/>
http://www.bib.ub.edu/fileadmin/arxius/diposits/2011_06_Politica_acces_obert_U B.pdf
- La Pontificia Universidad Catolica del Peru adopto manda AA para tesis.
<http://roarmap.eprints.org/479/>

- La Comisión Europea sostuvo una audiencia pública sobre información científica en Luxemburgo (mayo 30, 2011), de la cual emanaron siete recomendaciones relacionadas con el AA hechas por participantes.
http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/hearings30may2011/index_en.htm
<https://creativecommons.org/weblog/entry/27678>
<http://goo.gl/a0QbY>
- OpenAire emitió una declaración a la Comisión Europea sobre acceso a y preservación de la información científica. Extractos: "OpenAIRE recomienda [...] que la CE, las agencias de financiación nacionales y las instituciones deben canalizar fondos a infraestructuras de acceso abierto. El acceso abierto a los resultados de la investigación [...] debe constituirse en un requerimiento para todas las áreas de investigación y todos los programas de la CE y del ERC (European Research Council)
<http://goo.gl/NG3nq>
- LERU, la Liga de Universidades de Investigación Europeas publicó su Mapa de Ruta hacia el Acceso Abierto. Ofrece una guía práctica para las universidades que quieran acercarse al acceso abierto y cita ejemplos y buenas prácticas.
http://www.openscholarship.org/jcms/c_7240/leru-launches-open-access-roadmap
http://www.openscholarship.org/upload/docs/application/pdf/2011-06/leru_roadmap_response.pdf
<http://www.leru.org/index.php/public/extra/launch-open-access/>
<http://www.faz.net/artikel/C30901/open-access-es-wird-zeit-alle-alles-lesen-zu-lassen-30428100.html>
- El Comité Rector de OpenAccess.se (sitio oficial de Acceso Abierto en Suecia) aprobó una declaración en Mayo 23, 2011, oponiéndose a la nueva política de Elsevier. Elsevier ahora exige acuerdos específicos con universidades o agencias de financiación que pueden incluir largos periodos de embargo y restringir la disponibilidad de los resultados de la investigación. (ver también SOAN No. 158)
http://www.kb.se/OpenAccess_english/OA-News/Statement-about-Elseviers--new-policy-concerning-authors-rights-to-self-archive-articles/
<http://nile.lub.lu.se/ojs/index.php/sciecominfo/article/view/5146/4608>
- Tres organizaciones, CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzada), CoLaBoRa (Comunidad Latinoamericana de Bibliotecas y Repositorios Digitales), y COAR (Confederation of Open Access Repositories) anunciaron planes para trabajar juntos en el desarrollo de repositorios AA en América Latina y para lanzar una rama regional de COAR.
<https://arl.org/Lists/SPARC-OAForum/Message/5870.html>

Revistas:

- La American Physical Society...anunció la actualización de todos los PDFs de la porción escaneada de Physical Review Online Archive (PROLA). Son aprox. 250.000 artículos que habían sido digitalizados en 2001, que han sido reprocesados y a los que se agregó texto buscable.
<https://arl.org/Lists/SPARC-OAForum/Message/5856.html>

Datos:

- El Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de EE.UU..... (NIST) decidió ofrecer AA a CODATA, valores internacionalmente recomendados de las constantes físicas fundamentales.
<http://physics.nist.gov/cuu/Constants/index.html>

Libros y digitalización:

- Todas las versiones PDF de los libros publicados por las Prensas Académicas Norteamericanas se pueden bajar libremente. Son alrededor de 4.000 libros.
<http://www8.nationalacademies.org/onpinews/newsitem.aspx?RecordID=06022011>
- La British Library y Google anunciaron que se asociarán para digitalizar 250.000 libros fuera de la ley de derecho de autor de la colección de la biblioteca. Estarán disponibles libremente vía Google Books y la página web de la biblioteca.
<http://pressandpolicy.bl.uk/content/detail.aspx?ReleaseID=1276&NewsAreald=2>
<http://opendotdotdot.blogspot.com/2011/06/british-library-encloses-public-domain.html>
- La biblioteca personal de Charles Darwin, inclusive notas y comentarios escritos por él en las páginas y márgenes. está en línea por primera vez. La biblioteca ha sido digitalizada en un esfuerzo conjunto que incluye la Universidad de Cambridge, el Proyecto de Manuscritos de Darwin en el American Museum of Natural History, el Natural History Museum, y la Biodiversity Heritage Library. La biblioteca está estimada en alrededor de 1480 libros, de los cuales 730 cuentan con abundantes notas en los márgenes.
<http://www.iwr.co.uk/reviews/3011017/Digitisation-project-puts-Darwins-personal-library-online>
- Está en línea la versión 4 de la Bibliografía sobre Repositorios Institucionales por Digital Scholarship. Esta bibliografía selectiva presenta más de 500 artículos, libros, informes, etc. Está en inglés.
<https://arl.org/Lists/SPARC-OAForum/Message/5867.html>

Estudios:

- Mikael Laakso y cinco co-autores documentaron el crecimiento de las revistas AA de la ruta dorada de 1990s a 2009. Los resultados muestran un crecimiento muy rápido de la publicación en AA durante 1993-2009. Desde 2000, la tasa de crecimiento anual ha sido 18% para el número de revistas y 39% para el número de artículos. Esto se puede contrastar con el volumen de aumento anual de 3.5% de la publicación en revistas en general. En 2009 la cantidad de artículos en revistas de AA, de todos los artículos con referado, alcanzó 7,7%.
<http://www.plosone.org/article/info:doi/10.1371/journal.pone.0020961>
- Helio Kuramoto está efectuando una encuesta en línea de una sola pregunta: ¿Por qué la vasta mayoría de universidades no han adoptado todavía mandato de AA verde?
<http://kuramoto.wordpress.com/2011/06/27/por-que-o-oa-encontra-dificuldades-na-maioria-das-instituicoes-de-ensinopesquisa/>
- Nuevo sitio con comentarios sobre acceso abierto: Open Access Comments, mantenido por Katarina Lovrecic y InTechWeb.

<http://openaccess.co/>

- E-LIS, el repositorio temático para Bibliotecología y Ciencia de la Información, pasó la marca de 12.000 documentos.
<http://oalibarian.blogspot.com/2011/06/e-lis-subject-repository-for-library.html>
- Springer anunció el lanzamiento de su 50ª revista total AA (no híbrida), International Journal of Disaster Risk Science. IJDRS es una publicación libre de costo, financiada por la Beijing Normal University.
<http://www.springer.com/about+springer/media/pressreleases?SGWID=1-11002-6-1175922-0>
- Heather Morrison publicó su actualización trimestral sobre el crecimiento drástico del AA. (*N.de la tr.: H. Morrison es estudiante de doctorado en Canadá y su ámbito de especialización es la reforma creativa del sistema de comunicación científica*).
<http://poeticeconomics.blogspot.com/2011/06/let-competition-begin-dramatic-growth.html>

Herramientas y Software:

- El equipo de ChemSpider realizó minería de datos a nombres de compuestos de todos los artículos de revistas de la Royal Society of Chemistry entre 2008-2010 y los subió a ChemSpider, con lo que se agregaron alrededor de 26.000 nuevos nombres de compuestos a esta base de datos con links al artículo publicado. También se simplificó la vista del nombre del compuesto y del término químico/bioquímico resaltando en la Plataforma de Publicación la vista HTML, de manera que los lectores puedan linkear desde los nombres de los compuestos (directamente a ChemSpider para información relacionada del compuesto) y desde los términos químicos/bioquímicos (a otros artículos linkeados).
<http://www.chemspider.com/blog/utopia-links-chemspider-and-rsc-journal-articles.html>
- Las características de minería de datos en las bases de datos son una manera cada vez más popular de extraer información útil que de otra manera permanecería escondida. Existe un nuevo recurso, en particular para compuestos químicos en literatura biomédica. Esta tarea a menudo se torna confusa por múltiples nombres para sustancias químicas en las publicaciones. Del mismo modo, a veces se conoce la estructura pero al investigador le puede faltar un nombre para ese compuesto. Compounds In Literature (CIL) ayuda a solucionar estos problemas, a través de una interfaz web, ayudando a investigadores a ubicar nombres químicos, estructuras y aún estructuras similares en más de 28 millones de compuestos de PubChem y más de 20 millones de citas de PubMed.
<http://ukpmc.blogspot.com/2011/06/power-of-text-mining.html>

Otros:

- Open Access Scholarly Information Sourcebook (OASIS) lanzó Open Access Map, que muestra la ubicación de los proyectos AA en el mundo.
<http://www.openaccessmap.org/>
http://www.openoasis.org/index.php?option=com_content&view=article&id=614&Itemid=414